

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B) NOMBRAMIENTOS Y CESES****Universitat de València**

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2025, del Rectorado, por la que se nombra funcionaria de carrera a la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo por concurso de acceso al grupo A (subgrupo A1), sector de administración general, por el turno libre, escala de técnicos de gestión (EC24_A1_22), correspondiente a la oferta de ocupación pública extraordinaria UVEG 2022, convocado por la Resolución de 17 de junio de 2024 (BOE 02.07.2024).

Atendida la propuesta formulada por el tribunal calificador del proceso selectivo por concurso del grupo A (subgrupo A1), sector de administración general, por el turno libre, escala de técnicos de gestión, convocado por Resolución de 17 de junio de 2024, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base octava de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94.1.m) y 190 de los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por Decreto de la Generalitat Valenciana de 30 de julio de 2004, y modificados por el Decreto 45/2013, de 28 de marzo, de 2013, y a propuesta del tribunal calificador,

RESUELVE*Primero*

Nombrar funcionaria de carrera del grupo A (subgrupo A1), sector de administración general, escala de técnicos de gestión, a la persona aspirante aprobada que se indica:

<i>DNI</i>	<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>
***5281**	VILLEN HUESO	MARÍA AMPARO

Segundo

La diligencia de toma de posesión se formalizará de acuerdo con la normativa vigente y se tramitará para inscribirla en el registro de personal correspondiente.

La fecha de toma de posesión será el 15 de marzo de 2025.

Tercero

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer, conforme al artículo 123 de la Ley 39/2015, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación ante el mismo órgano que dictó la resolución que se impugna, o bien directamente interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación o publicación ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunitat Valenciana.

València, 21 de febrero de 2025

María Vicenta Mestre Escrivá
Rectora